



Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho

2015

Presentación.....	3
Integrantes.....	4
I. Marco normativo al que se encuentra alineado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho.....	5
II. Diagnóstico	6
III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	8
IV. Alineación de los objetivos del Programa Anual de Trabajo a los Objetivos Estratégicos del Instituto.....	12
V. Calendario Anual de Sesiones de la Comisión Permanente	14
VI. Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente	15
VII. Eventos Institucionales que realizará la Comisión Permanente	18

Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho, correspondiente al ejercicio fiscal 2015

Objetivo de la Comisión

La creación de las Comisiones Permanentes del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI) fueron aprobadas mediante Acuerdo del Pleno del Instituto publicado el pasado 10 de septiembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, como instancias colegiadas que colaboran con el órgano máximo de decisión en las tareas de supervisión, coordinación y propuestas de políticas, programas y acciones, así como dar seguimiento a las actividades institucionales de las diversas unidades administrativas que integran el Instituto, con la finalidad de eficientar su organización y operación.

La Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho fue creada con el objetivo de que la misma proponga, delibere, supervise y opine sobre el desarrollo de programas de asesoría y orientación a la ciudadanía en general, así como promover la generación de documentos de divulgación en materia de acceso a la información y protección de datos.

En este mismo acuerdo se estableció que la conformación de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho quedará integrada por los siguientes Comisionados: Lic. Areli Cano Guadiana, Coordinadora; Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Integrante; y Mtro. Joel Salas Suárez, Integrante.

Asimismo, en atención a que la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad tiene como principal objetivo la coordinación permanente con las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, a efecto de transmitir el conocimiento del ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, para que a su vez lo reproduzcan entre sus integrantes y las comunidades con quienes interactúan, además de ser el área de vinculación con la población en general a través de la coordinación y seguimiento del sistema institucional de consulta y orientación, es que el titular de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, en atención a lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del IFAI, funge como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho. No obstante lo anterior, debe precisarse que la Dirección de Orientación y Consulta, adscrita a la Dirección General de Relaciones con Nuevos Sujetos Obligados y de Asesoría y Consulta, tiene a su cargo las actividades del Centro de Atención a la Sociedad del IFAI (CAS), por lo que debido a las actividades que tiene encomendadas, tiene una relación directa con el quehacer de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho.

Por otra parte, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del IFAI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, el Coordinador Ejecutivo del Instituto en su carácter de supervisor de las actividades a cargo de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, es integrante de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho.

En este sentido, la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho está conformada de la siguiente forma:

Integrantes:
Lic. Areli Cano Guadiana, Comisionada Coordinadora
Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado Integrante
Mtro. Joel Salas Suárez, Comisionado Integrante
Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez, Coordinador Ejecutivo e Integrante
Lic. Cristóbal Robles López, Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad, y Secretario Técnico

En virtud de lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a la atribución que le confiere el artículo 7, fracción I del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del IFAI, la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho presenta en este documento su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2015, que tiene el objetivo de establecer los alcances de la Comisión, sus objetivos, las líneas estratégicas a desarrollar, la propuesta de alianzas que se requieren y los resultados que se pretenden lograr en el presente ejercicio fiscal.

I. Marco Normativo

La elaboración del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho se basa en las siguientes disposiciones normativas:

:Marco Normativo al que se encuentra alineado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho	
No.	Disposición Jurídica
1	Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2	Artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
3	Artículo 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares.
4	Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprueba la creación de las Comisiones Permanentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014.
5	Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso ACT-PUB/20/08/2014.04, relativo a la creación e integración de comisiones permanentes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2015.
6	Artículo 7, fracción I del Reglamento para la organización y funcionamiento de las Comisiones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
7	Acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, por el que se aprueban los Criterios para conformar los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones Permanentes.

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos ha respondido desde sus orígenes a una legítima demanda de la sociedad mexicana, que exige garantizar un ejercicio de gobierno transparente, sujeto a la supervisión de la sociedad, abierto a la rendición de cuentas, en el que los asuntos públicos fueran del dominio público.

En este sentido, las solicitudes de información y sus respectivas respuestas atestiguan que la creación de mecanismos e instituciones que garantizan el derecho de acceso a la información pública gubernamental fue una respuesta a una auténtica necesidad social.

Asimismo, a partir de la expedición de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares en el año 2010, el IFAI se convierte también en el órgano garante del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana.

De esta manera, en términos de lo que señala el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el IFAI es el órgano encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho a la información. A su vez, en función de lo que establece el artículo 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de particulares, el Instituto debe difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales entre la sociedad mexicana y promover su ejercicio.

Al respecto, si bien es cierto que el IFAI ha venido realizando múltiples esfuerzos para promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en nuestro país, así como para mantener un vínculo permanente con organizaciones de la sociedad civil, como son:

- ✓ Impartición de talleres de sensibilización en estos derechos dirigidos a organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad académica.
- ✓ Asesorías personalizadas a población abierta sobre el ejercicio de los derechos.
- ✓ Generación de productos editoriales sobre los derechos tutelados por el Instituto y temas afines como la rendición de cuentas y la transparencia.
- ✓ Realización de eventos de análisis y reflexión sobre temas específicos que involucran el ejercicio de los referidos derechos.
- ✓ Entre otras acciones específicas en materia de vinculación y promoción.

No obstante las acciones implementadas, los datos sobre el ejercicio efectivo de estos derechos delatan su escasa utilización por parte de la población de nuestro país, muestra de lo anterior es que el Sistema INFOMEX, mediante el cual se tramitan todas las solicitudes de información pública a las instituciones públicas federales, cuenta con poco más de 541¹ mil usuarios registrados al cierre del año 2014, siendo que la población del país supera los 112² millones de personas, lo cual nos indica de únicamente 4.8 de cada 1,000 personas en nuestro país ha ejercido su derecho de acceso a la información pública en las instituciones públicas federales.

Además, considerando que en el periodo transcurrido del año 2003 a 2014 se han presentado más de 935 mil solicitudes de información pública en el ámbito federal y se observa que en promedio en los últimos años se reciben alrededor de 110 mil solicitudes por año en el ámbito federal, lo que significa que al año se realizan 9.8 solicitudes de información por cada 10 mil personas.

En cuanto al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (solicitudes ARCO), entre los años 2012 y 2014 se presentaron en promedio 34³ mil solicitudes de este tipo anualmente, lo que implica que al año se realizan 3 solicitudes ARCO por cada 10 mil personas. Aunado a lo anterior, se tiene que la Encuesta Nacional de Protección de Datos Personales aplicada en el año 2012 arrojó que sólo el 25%⁴ de la población del país conoce la existencia de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Estos datos muestran que hasta el momento las estrategias de promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales que han sido implementadas por el IFAI, así como las tareas de vinculación con los diversos sectores de la sociedad, no han permeado en todos los sectores de la población y regiones del país, por lo que el ejercicio de estos derechos fundamentales ha sido limitado. Ante este escenario, resulta necesario que el IFAI emprenda una campaña permanente de promoción del ejercicio activo de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales por parte de todos los sectores de la población, con la finalidad de arraigar su utilización de manera cotidiana y como una herramienta para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Para emprender esta estrategia el Instituto debe buscar alianzas estratégicas con los diversos actores de la sociedad civil, desde asociaciones civiles, fundaciones, organismos empresariales, redes ciudadanas, etc., además de generar sinergias con instituciones académicas y con instituciones de gobierno que persiguen fines comunes de educación cívica y promoción de la participación social en nuestro país.

¹ IFAI, Sistema INFOMEX del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2014.

² INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

³ IFAI, Sistema INFOMEX del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2014.

⁴ IFAI – IPSOS, Encuesta Nacional sobre Protección de Datos Personales a Sujetos Regulados por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y Población en General, realizada en el año 2012.

III. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos Específicos

Los temas abordados por la Comisión de Vinculación y Promoción del Derecho están relacionados directamente con el Objetivo Estratégico Institucional número 2 para el ejercicio fiscal 2015, que a la letra señalan: *promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.*

En este sentido, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho para el ejercicio fiscal 2015 contempla los siguientes dos objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Vigilar que las estrategias de promoción permitan dar a conocer y expandir el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales entre los diferentes sectores de la población y regiones del país.

Objetivo Específico 2: Supervisar que las acciones implementadas en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y otros actores de los sectores público y privado, contribuyan a extender el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en la población en general y en grupos de población específicos, además de promover la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental en temas de interés general.

Estrategias

Para cumplir adecuadamente con los objetivos específicos presentados en el presente Programa Anual de Trabajo, durante el año 2015 la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho trabajará con base en dos estrategias institucionales, relacionadas cada una de estas con los objetivos específicos antes descritos:

Estrategia 1: Promover el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales. (Relacionada con el Objetivo Específico 1)

Descripción: Vigilar que las estrategias de promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales contribuyan a que la población del país los ejerza de manera cotidiana, y estén dirigidas de manera adecuada en atención a las características, necesidades y situaciones específicas de edad y condición socioeconómica de la población, en particular de aquellos ubicados en condición de vulnerabilidad social, a través de la utilización de redes sociales, portales de Internet y otros medios electrónicos, así como la realización de eventos y certámenes; además de la generación de productos editoriales que aborden temas del derecho de acceso a la información pública, del derecho de protección de datos personales, de rendición de cuentas y temas relacionados.

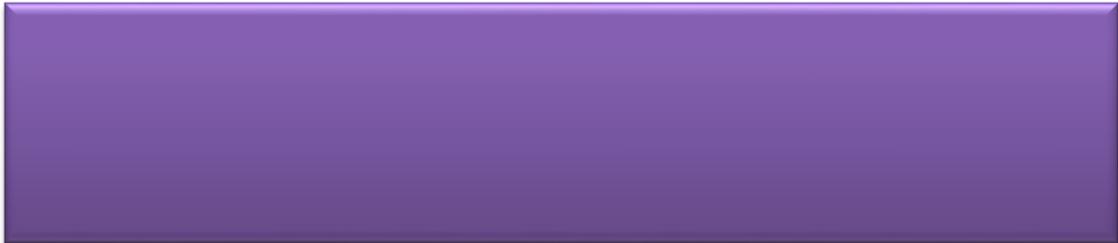
Estrategia 2: Fomentar mecanismos de vinculación para la participación de la sociedad. (Relacionada con el Objetivo Específico 2)

Descripción: Supervisar que las acciones impulsadas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otros actores de los sectores público y privado, permitan extender en la sociedad el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, a través de mecanismos de sensibilización a los grupos de población organizados, proyectos específicos para incentivar la participación ciudadana; además de vigilar la implementación adecuada de mecanismos de diálogo entre sectores específicos de la población con las instituciones públicas que ejecutan las políticas públicas de mayor trascendencia en el país.

Líneas de Acción

A continuación se describen las acciones específicas que se realizarán en el año 2015 para el cumplimiento de las dos estrategias impulsadas por la Comisión de Vinculación y Promoción del Derecho, cada una de las cuales incorporará en su aplicación la perspectiva de equidad de género.

Para el cumplimiento de la Estrategia 1, relativa a Promover el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales, se realizarán las siguientes líneas de acción o acciones específicas:



Estrategia 1. Promover el derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales.

Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
1.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de promoción.	Coordinación Ejecutiva	DGPVS
1.2. Supervisar los contenidos en materiales promocionales, juegos interactivos, redes sociales y revista electrónica institucional y otras estrategias de promoción.	Coordinación Ejecutiva	DGPVS
1.3. Analizar y opinar sobre los proyectos, lineamientos, bases y jurados de los certámenes impulsados por el Instituto.	Coordinación Ejecutiva	DGPVS
1.4. Opinar sobre el contenido del proyecto de normatividad en materia editorial, así como de los integrantes externos del comité editorial y del Programa Editorial Anual, que se someterán a aprobación del Pleno.	Coordinación Ejecutiva	DGPVS
1.5. Proponer directrices sobre las características y lugares en los que se llevarán a cabo las estrategias de promoción y eventos institucionales.	Coordinación Ejecutiva	DGPVS

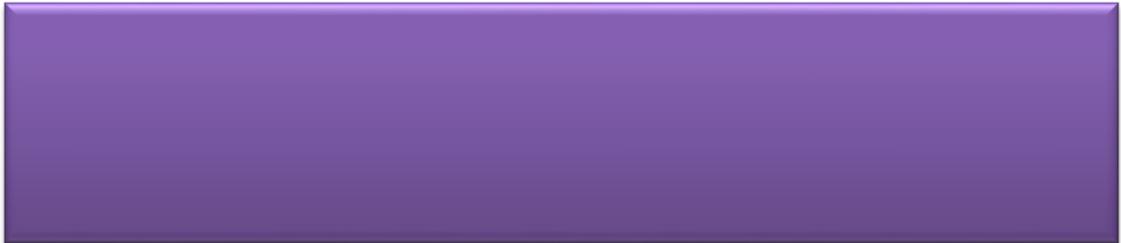
En el caso de la Estrategia 2, relativa a Fomentar mecanismos de vinculación para la participación de la sociedad, se realizarán las siguientes líneas de acción o acciones específicas:

Estrategia 2. Fomentar mecanismos de vinculación para la participación de la sociedad.		
Líneas de Acción	Coordinación encargada del Seguimiento	Dirección General Responsable
2.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de vinculación con la sociedad.	Coordinación Ejecutiva	DGPVS
2.2. Analizar y opinar sobre los proyectos lineamientos, bases y jurados de los programas de apoyo a proyectos a desarrollar con organizaciones de la sociedad civil.	Coordinación Ejecutiva	DGPVS
2.3. Opinar sobre los temas que serán abordados en las mesas de diálogo sociedad-gobierno.	Coordinación Ejecutiva	DGPVS
2.4. Revisar el proyecto de reglamento de operación de las mesas de diálogo sociedad-gobierno.	Coordinación Ejecutiva	DGPVS

IV. Alineación de los Objetivos del Programa del Programa

Alineación de los Objetivos del Programa Anual de Trabajo a los Objetivos Estratégicos del Instituto

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico del programa anual de trabajo	Direcciones Generales participantes del Instituto
<p>Objetivo 2: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.</p>	<p>Objetivo 1: Vigilar que las estrategias de promoción permitan dar a conocer y expandir el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales entre los diferentes sectores de la población y regiones del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Administración - Dirección General de Capacitación - Dirección General de Estados y Municipios. - Dirección General de Tecnologías de la Información - Dirección General de Análisis Normativo y Evaluación de la Información - Dirección General de Coordinación de Políticas de Acceso - Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia - Dirección General de Consulta y Atención Regional - Dirección General de Verificación - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Dirección General de Comunicación Social y Difusión - Dirección General de Coordinación y Vigilancia con la APF - Dirección General de Relaciones con Nuevos Sujetos Obligados y Asesoría y Consulta



Objetivo Estratégico	Objetivo Específico del programa anual de trabajo	Direcciones Generales participantes del Instituto
<p>Objetivo 2: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.</p>	<p>Objetivo 2: Supervisar que las acciones implementadas en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y otros actores de los sectores público y privado, contribuyan a extender el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en la población en general y en grupos de población específicos, además de promover la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental en temas de interés general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Administración - Dirección General de Capacitación - Dirección General de Estados y Municipios. - Dirección General de Coordinación y Vigilancia con la APF - Dirección General de Relaciones con Nuevos Sujetos Obligados y Asesoría y Consulta - Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia - Dirección General de Comunicación Social y Difusión - Dirección General de Asuntos Jurídicos



V. Calendario Anual de Sesiones de la Comisión Permanente

Con base en lo señalado en los artículos 7, fracción II y 14, segundo párrafo del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del IFAI, el calendario de sesiones ordinarias del año 2015 de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho, el cual será enunciativo y no limitativo, será como se indica a continuación:

Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente		
No. de Sesión	Fecha de la Sesión	Temas a Tratar
1	17 de marzo de 2015	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de Actividades 2015 en materia de promoción y vinculación con la sociedad. ✓ Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho.
2	16 de abril de 2015	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Política Editorial del IFAI. ✓ Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité Editorial. ✓ Integrantes Externos del Comité Editorial. ✓ Programa Editorial 2015. ✓ Bases del Certamen infantil 2015 del IFAI. ✓ Integración del jurado calificador del Certamen infantil 2015 del IFAI. ✓ Bases del Certamen para jóvenes de secundaria y preparatoria 2015. ✓ Integración del jurado calificador del Certamen para jóvenes de secundaria y preparatoria 2015. ✓ Bases del Certamen para universitarios 2015. ✓ Integración del jurado calificador del Certamen para universitarios 2015. ✓ Convenio de Colaboración con el INDESOL, para la participación del IFAI en el programa de Coinversión Social. ✓ Convocatoria del Programa de Coinversión Social 2015 en su vertiente de acceso a la información pública y protección de datos personales. ✓ Reglas de Operación del Programa Red de Promotores del IFAI. ✓ Convocatoria a Organizaciones de la Sociedad Civil para replicar los talleres de sensibilización en diversos grupos de la sociedad civil. ✓ Integración del Comité Evaluador de la Convocatoria de los talleres de sensibilización en diversos grupos de la sociedad civil. ✓ Reglamento de Operación de los mecanismos del diálogo sociedad-gobierno impulsados por el IFAI. ✓ Definición del Tema, Sede y Programa de la Semana Nacional de Transparencia 2015. ✓ Convenio de colaboración con Fundación Cinépolis.
3	02 de julio de 2015	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convenios de colaboración con museos. ✓ Contenido de los Juegos Interactivos. ✓ Definición del Tema, Programa y Sede de la Semana Nacional de Transparencia 2015 ✓ Informe de Avance de los Proyectos Estratégicos y acciones específicas.
4	08 de octubre de 2015	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y Actividades del Pabellón de Transparencia de la FIL-Guadalajara 2015 ✓ Definición de fecha y sede del evento de premiación del Premio a la Innovación en Transparencia 2015. ✓ Definición de la fecha y sede del evento de premiación del Concurso Infantil 2015. ✓ Definición de la fecha y sede del evento de premiación del Concurso para Jóvenes de Secundaria y Preparatoria 2015. ✓ Definición de la fecha y sede del evento de premiación de los Concursos para Universitarios 2015. ✓ Informe de Avance de los Proyectos Estratégicos y acciones específicas. ✓ Informe de Avance de los Proyectos Estratégicos y acciones específicas.

Nota: La programación propuesta en este calendario es indicativa y puede ser modificada, atendiendo a la propia necesidad institucional. Asimismo, existe la posibilidad de realizar sesiones extraordinarias dentro de la Comisión cuando así se requiera.

VI. Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente

Alianzas Estratégicas de la Comisión Permanente				
No.	Nombre de la Institución u Organismo	Objetivo de la Alianza Estratégica	Se requiere suscripción de convenio (si/no)	Línea de acción del plan anual de trabajo con la que se relaciona
1	Museo Interactivo de Economía (MIDE), Museo del Papalote y UNIVERSUM	Promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.	Si	1.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de promoción. 1.2. Supervisar los contenidos en materiales promocionales, juegos interactivos, redes sociales y revista electrónica institucional y otras estrategias de promoción.
2	Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	Promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.	Si	1.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de promoción. 1.2. Supervisar los contenidos en materiales promocionales, juegos interactivos, redes sociales y revista electrónica institucional y otras estrategias de promoción.
3	Fundación Cinépolis	Promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.	Si	1.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de promoción. 1.2. Supervisar los contenidos en materiales promocionales, juegos interactivos, redes sociales y revista electrónica institucional y otras estrategias de promoción.
4	CANIRAC o cadenas restauranteras	Promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.	Si	1.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de promoción. 1.2. Supervisar los contenidos en materiales promocionales, juegos interactivos, redes sociales

				y revista electrónica institucional y otras estrategias de promoción.
5	Secretaría de Educación Pública Órganos Locales de Transparencia	Promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.	Si	<p>1.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de promoción.</p> <p>1.3. Analizar y opinar sobre los proyectos, lineamientos, bases y jurados de los certámenes impulsados por el Instituto.</p>
6	Universidades	Promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.	No	<p>1.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de promoción.</p> <p>1.3. Analizar y opinar sobre los proyectos, lineamientos, bases y jurados de los certámenes impulsados por el Instituto.</p>
7	Órganos Locales de Transparencia Gobiernos Estatales y Municipales	Promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.	No	<p>1.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de promoción.</p> <p>1.3. Analizar y opinar sobre los proyectos, lineamientos, bases y jurados de los certámenes impulsados por el Instituto.</p> <p>1.5. Proponer directrices sobre las características y lugares en los que se llevarán a cabo las estrategias de promoción y eventos institucionales.</p>
8	Organizaciones de la Sociedad Civil	Promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales a través de las organizaciones de la sociedad civil.	Si	<p>2.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de vinculación con la sociedad.</p> <p>2.2. Analizar y opinar sobre los proyectos lineamientos, bases y jurados de los programas de apoyo a proyectos a desarrollar con organizaciones de la sociedad civil.</p>

9	<p>Sujetos Obligados</p> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Establecer mecanismos de diálogo entre sociedad y gobierno para dar seguimiento a las políticas públicas y temas de interés generalizado</p>	No	<p>2.3. Opinar sobre los temas que serán abordados en las mesas de diálogo sociedad-gobierno.</p> <p>2.4. Revisar el proyecto de reglamento de operación de las mesas de diálogo sociedad-gobierno.</p>
10	<p>Instituto Nacional de Desarrollo Social</p>	<p>Promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales a través de estrategias y proyectos desarrollados por las organizaciones de la sociedad civil y por instituciones académicas.</p>	Si	<p>2.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de vinculación con la sociedad.</p> <p>2.2. Analizar y opinar sobre los proyectos lineamientos, bases y jurados de los programas de apoyo a proyectos a desarrollar con organizaciones de la sociedad civil.</p>
11	<p>Instituciones Académicas</p>	<p>Promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales a través de estrategias y proyectos desarrollados por las organizaciones de la sociedad civil y por instituciones académicas.</p>		<p>2.1. Revisar los convenios de colaboración necesarios para impulsar los proyectos de vinculación con la sociedad.</p> <p>2.2. Analizar y opinar sobre los proyectos lineamientos, bases y jurados de los programas de apoyo a proyectos a desarrollar con organizaciones de la sociedad civil.</p>

VII. Eventos Institucionales de la Comisión Permanente

Eventos Institucionales que impulsará la Comisión Permanente				
No.	Nombre del Evento	Objetivo del Evento	Línea de acción del plan anual de trabajo con la que se relaciona	Fecha probable del Evento
1	Semana Nacional de Transparencia	Contar con un espacio de análisis y reflexión sobre el DAI y la transparencia	1.5. Proponer directrices sobre las características y lugares en los que se llevarán a cabo las estrategias de promoción y eventos institucionales.	28 de septiembre a 2 de octubre de 2015
2	Ferias de la Transparencia y la Protección de Datos Personales	Promover el DAI, el DPDP y el quehacer de las instituciones de gobierno en plazas del país	1.2. Supervisar los contenidos en materiales promocionales, juegos interactivos, redes sociales y revista electrónica institucional y otras estrategias de promoción. 1.5. Proponer directrices sobre las características y lugares en los que se llevarán a cabo las estrategias de promoción y eventos institucionales.	Marzo a diciembre de 2015
3	Pabellón de Transparencia de la Feria Internacional del Libro – Guadalajara 2015	Contar con un espacio de promoción del DAI y de DPDP en la Feria	1.2. Supervisar los contenidos en materiales promocionales, juegos interactivos, redes sociales y revista electrónica institucional y otras estrategias de promoción. 1.5. Proponer directrices sobre las características y lugares en los que se llevarán a cabo las estrategias de promoción y eventos institucionales.	28 de noviembre al 6 de diciembre de 2015

4	Ruta Cinépolis por la Transparencia	Promocionar, a través del cine al aire libre en zonas populares, el DAI y el DPDP	<p>1.2. Supervisar los contenidos en materiales promocionales, juegos interactivos, redes sociales y revista electrónica institucional y otras estrategias de promoción.</p> <p>1.5. Proponer directrices sobre las características y lugares en los que se llevarán a cabo las estrategias de promoción y eventos institucionales.</p>	Julio-diciembre de 2015
5	Presentación de Publicaciones	Difundir la oferta editorial del IFAI	<p>1.5. Proponer directrices sobre las características y lugares en los que se llevarán a cabo las estrategias de promoción y eventos institucionales.</p>	Marzo-Diciembre de 2015
6	Mesas de Diálogo Sociedad-Gobierno	Generar espacios de reflexión, análisis y generación de acuerdos en materia de transparencia sobre temas de interés generalizado con OSC's, Instituciones Públicas y otros actores	<p>2.3. Opinar sobre los temas que serán abordados en las mesas de diálogo sociedad-gobierno.</p> <p>2.4. Revisar el proyecto de reglamento de operación de las mesas de diálogo sociedad-gobierno.</p>	Abril-Diciembre de 2015
7	3 Eventos de análisis sobre normatividad en materia de acceso a la información pública	Contar espacios de análisis y reflexión a nivel nacional sobre el estado de la normatividad en materia DAI	<p>1.5. Proponer directrices sobre las características y lugares en los que se llevarán a cabo las estrategias de promoción y eventos institucionales.</p>	Abril-Diciembre de 2015

Comisión.- Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho, integrada por la Comisionada Coordinadora, dos Comisiones Integrantes, un Secretario Técnico y las Unidades Administrativas relacionadas al Programa Anual de Trabajo.

Coordinación Ejecutiva.- Coordinación Integrante de la Comisión y encargada del seguimiento del programa anual de la comisión.

DAI.- Derecho de Acceso a la Información.

DGPVS.- Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad

DPDP.- Derecho de Protección de Datos Personales

Instituto o IFAI.- Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

LFTAIP.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

LFPDPPP.- Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares.

OSC.- Organizaciones de la Sociedad Civil

Programa.- Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho para el ejercicio fiscal 2015

Reglamento.- Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones del IFAI

Taller.- Talleres de sensibilización en estos derechos dirigidos a organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad académica